

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 25 del 2009

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ALIXA S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.00.14 de Agosto 11 de 1992 publicada en el R.O # 44 del 13 de Octubre de 1992, cúpleme informarles que he revisado el Balance General terminado al 31 de Diciembre del 2008, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los principios y prácticas contables mas significativos se resumen de la siguiente manera:

1. Los Activos Fijos se deprecian en base al método de línea recta en los plazos que establece la Ley de Régimen Tributario Interno su Reglamento.
2. Los Pagos Anticipados corresponden a Retenciones en la Fuente, Anticipo Impuesto a la Renta y Crédito Tributario del IVA.
3. Las Cuentas por Pagar corresponden a valores por cancelar a proveedores debidamente soportados por facturas.
4. Las Obligaciones Acumuladas corresponden a Impuestos fiscales, beneficios sociales y préstamos de accionistas
5. Las Cuentas Patrimoniales están debidamente conciliadas

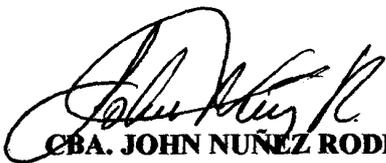


No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además de la custodia de los bienes de la Compañía son adecuados.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía. La administración a cargo del ING. JOSE GUEVARA ROSALES. se ha dado en apego a las normas legales y estatutarias de la Compañía.

En mi opinión basado en los exámenes realizados, los Estados Financieros de la Compañía ALIAXA S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,



CBA. JOHN NUÑEZ RODRIGUEZ.

Reg.de Contador # 01777

RUC# 0908626062001

